

INVIERNO 2020

www.marroaspain.com

Camino de los puentes 27, 09195 Villariezo (BURGOS) - tel. 622 696 122
nota: marroaspain.com no cuenta con aplicación para móviles.

EL OJO DEL ORÁCULO

artículo/consultoría política

**¿QUÉ HACES POR TU ESTADO?
¿SABES SIQUIERA QUE DEBE HACERSE CON UN ESTADO?
EMPIEZA POR PREGUNTÁRTELO**

“EL OJO DEL ORÁCULO”

CONSULTORÍA/ARTÍCULO

A MIS LECTORES

El presente artículo constituye también el primer intento (de tres que previsiblemente haré) de Consultoría Política ante los parlamentarios de nuestro Estado por importe de 15.000.000 de euros por consulta (la lectura del mismo te ayudará a comprender tal “importe”).

Como hecho se pone en conocimiento de los directores de los principales Medios de Comunicación.

Desde tu posición de mero ciudadano es mejor que no desvalores el presente sin conocerlo (es decir sin haberlo leído realmente).

SRES. PARLAMENTARIOS DE NUESTRO ESTADO

(todavía nuestro, el de todos y todavía tal y como lo conocemos).

www.marroaspain.com-Consultoria "El Ojo del Oráculo" tiene a bien (indiscutiblemente aunque algunos quizás no lo vean así) ofrecer (por primera vez de las tres que previsiblemente haré a lo largo de los próximos años, salvo que aceptarán ésta primera) a los parlamentarios de éste Estado (a unos 10 de cada fuerza política mayoritaria) y representantes de la voluntad popular mis "servicios" de Consultoría Política para cualesquiera (en principio cualesquiera aunque luego no será así) consultas siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

Primero. Cada consulta solo podrá contener un máximo de 7 palabras (al objeto de no acumular varias en una sola).

Segundo. Cada consulta y respuesta habrá (de llegar a realizarse) de ser obligatoriamente pública (al objeto de que pueda dirimirse por cualesquiera personas la certeza de las mismas).

Tercero. Únicamente podrán realizarse en el término o periodo de tiempo que coincida con la estación en la que edite el presente y que consta en la portada del mismo (independientemente de que lo remita a los parlamentarios unos días antes de tal estación o unos días después de ya iniciada). Por supuesto el previsible "desprecio", renuncia, rechazo o negativa a la presente propuesta no requiere respuesta alguna y ante tal previsible "desprecio" recuerdo que volveré a ofrecer mis "servicios" en el futuro, como quiera que a los hombres solo se les debe decir las cosas una sola vez (a los niños hasta doscientas veces pero a los hombres una sola) es por lo que me reservo el resto de parlamentarios para tales futuras ocasiones (por supuesto que los que la reciban pueden transmitírsela al resto, que deban ya no es asunto mío).

Cuarto. Dada la delicadeza de las posibles consultas el término de mi respuesta oscilará entre 7 días hasta 7 años, pudiendo elegir el consultor el término y dando lugar a una respuesta más detallada o exhaustiva o en caso contrario a una respuesta más abreviada.

Quinto. El precio de mis consultas asciende a 15.000.000 de euros por consulta (no os precipitéis, más adelante os explicaré de dónde "sale" tal importe) que deberán pagarse anticipadamente dentro del periodo

citado de edición del artículo y remisión a los parlamentarios. Dicho pago no podrá realizarse por cualesquiera modos de los establecidos en éste Estado (tales como domiciliación bancaria en paraísos fiscales, artificios societarios, mediante los Servicios Secretos con o sin intermediarios, puesto de consejero en las grandes empresas o en las Cajas, con “utilización” de fundación, ONG, etc) sino que solo podrá realizarse religiosamente mediante ingreso en banco o caja de éste Estado (consta en mis datos fiscales).

Sexto. Únicamente podéis requerir mis servicios para el Bien y no para el Mal. Desde vuestra condición de hombres poderosos o partícipes del Poder (político) podría seros una tentación consultar (por ejemplo) ¿cuánta riqueza podría llegar a acumular y como lograrlo? o incluso ya puestos podríais preguntar ¿dónde residirá algún día mi alma? (o ¿existe la Vida Eterna?) pero desde mi condición de hombre sabio (quiero decir que fue sabio) solo puedo usar la Sabiduría para el Bien y no para el Mal (además algunas preguntas son demasiado fáciles, ¿no creéis?). Dada vuestra condición de representantes de la voluntad popular y partícipes del Poder político de éste Estado ello da como consecuencia que solo puedo usar la Sabiduría para el Bien de todos... es decir para restituir la Justicia en éste Estado, lo cual a su vez da cómo consecuencia que vuestras consultas solo podríais ser las siete que cito a continuación, todas ellas encaminadas a restituir tal justicia en éste Estado:

6.1. CUALES DEBIERON SER LAS REFORMAS EN (la) JUSTICIA. Quiero decir en la justicia (con minúsculas) de los hombres a nivel organizativo en nuestro Estado (no me refiero a la verdadera Justicia con mayúsculas, la que algún día se nos hará a todos los hombres, en esa Justicia no cabrá reforma alguna, sí, ya sé que unos creemos, otros no o creen no creer y etc).

6.2. TODO LO QUE SOBRA Y (todo lo que) FALTA (en éste Estado), tanto orgánicamente (o institucionalmente) como polestativamente (es decir lo que hacen las “autoridades” en éste Estado, que hicieron, que harán o continuarán haciendo, que debieron no hacer, que debieron no haber hecho o deberían hacer, etc, etc). Sería una forma de “atacar” la corrupción y “atajar” todo lo posible la restitución de la Justicia en éste Estado.

6.3. QUE PROPUESTAS DEBIÓ REALIZAR (éste Estado) **EN LO INTERNACIONAL**, ante las instituciones europeas y del Orden Mundial. Incluiría una certera regulación de la inmigración que incluiría a su vez las debidas propuestas ante los órganos o instituciones internacionales.

6.4. COMO DEBIÓ RESTITUIRSE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, quiero decir cómo y por quién debieron restituirse las leyes (las verdaderas leyes) en éste Estado dentro del Nuevo Orden Político que también pudo y debió tener ya.

6.5. CUAL PUDO (y debió) **SER EL NUEVO ORDEN POLÍTICO** (de éste Estado), es decir cuál pudo (y quizás debió ser, solo digo quizás) ser El Nuevo Orden Político entre el Estado propiamente dicho y las Autonomías. Aunque tal Orden Político pudo serlo, quizás ya no lo sea o pueda o vaya a ser otro, os recuerdo que fuera cual fuere o pudiera serlo en el futuro siempre será necesario (tanto en uno como otro, el que sea, vaya a ser o pueda serlo) restituir la justicia y la convivencia en éste Estado (la convivencia depende de la justicia) y por lo tanto aunque vuestro Orden Político no sea igual o no coincida con el mío siempre os vendrá bien (pero que muy bien) tenerlo en cuenta (el Orden Político que yo “veo”).

6.6. COMO DEBIÓ SER LA PRIMERA REFORMA CONSTITUCIONAL (en este Estado, nuestro Estado y todavía tal y como la conocemos). Debió y pudo serlo, como no lo fue pues tal “reforma” primera se nos impuso desde el exterior: prueba vergonzosa de que en éste Estado no sabemos organizar la convivencia por nosotros mismos (lo cual no quiere decir que no se hubiera propuesto tal primera reforma... a algunos de los vuestros se les remitió y por lo tanto ya lo saben). Esta consulta incluiría un preciosísimo borrador sobre la próxima Reforma Constitucional.

6.7. CUÁL FUE LA SOLUCIÓN A ESTE ESTADO. Reitero fue, lo cual no quiere decir que éste Estado vaya ser destruido geográficamente: la destrucción (el Mal) “tiene mil formas”, ¿no creéis? (rectifico, anulo ésta última pregunta, el Poder es un mal, vosotros estáis dentro de ese mal y el principal arma del Mal es que no se reconoce, por tanto vosotros eso no lo vais a creer y por tanto mi pregunta al respecto sobra). Por solución debemos entender cuál pudo y debió ser la primera medida de un Nuevo Orden Político a partir del cual pudo haberse restituido la Justicia en éste Estado (la justicia en un Estado depende ante todo de sus leyes, por

debajo de ellas también de las instituciones encargadas de aplicarlas y por encima de ellas del Orden Político del que emanan... cuando un Estado se aparta en exceso de la Justicia puede afectar a todo ello y por tanto lo más necesario para restituirla puede llegar a ser lo que afecta a tal Orden Político del que emanan las leyes, ¿esto lo entendéis un poco al menos?). Esta consulta además de la primera reforma de un Nuevo Orden Político incluiría también el resto de las que pudieron ser posibles soluciones a éste Estado (obviamente un Estado no tiene porqué ser lo que un solo hombre crea por muy sabio que lo fuere o hubiese sido, en un Estado hay muchos más hombres, ciudadanos y partícipes del Poder y a todos ellos les corresponden unas potestades al respecto). Esta consulta incluiría también porqué no la hay y para qué no la hay (reitero: el mal tiene mil formas).

Todas éstas consultas, todas ellas, son tendentes a restituir la Justicia en un Estado... ¿vosotros sabéis qué es lo que debe hacerse con un Estado?, es algo en lo que (os aseguro) no os conviene errar... si erráis en eso más os valdría no haber nacido (es obvio que mis consultas podrían servir de gran ayuda... más que la que alcancéis a comprender, aunque esto último “suena” un poco feo, como a excesiva soberbia o engreimiento personal... pues no lo retiro, no puedo).

y Séptimo. No obstante lo anteriormente citado resulta imperioso (ineludible) ordenar tales posibles consultas... “un mínimo orden” es necesario siempre en todas las cosas, ¿no creéis?, esto tampoco lo creéis, a los poderosos (partícipes del Mal) el orden “se la suda, se la pela y se la repampinfla” (es lo más contrario al “gustillo” que da el Poder) pero como resulta que yo fui un hombre sabio (algo que es justo lo contrario de lo que es el Poder) pues voy a tratar de hacéroslo ver... “veréis”, yo no veo las cosas como vosotros las “veis” (las comillas o no en el mismo verbo tiene también un sentido pero vamos a olvidarlo porque es como eso anterior que sonaba feo) y no las veo como vosotros las “veis” ni en el pasado, ni en el presente, ni en el futuro (cada hombre somos un compendio de cosas buenas y malas que nos hacen ver o “ver” las cosas desde el particular “prisma” o punto de vista de cada uno, ello es obvio y sí que lo alcanzáis a entender); quiero decir más en concreto que vosotros por ejemplo podéis “ver” en el pasado algo de lo que sentiros orgullosos (“orgullosos de su pasado” he oído reiteradas veces) y yo en cambio puedo ver que no somos más que hijos y/o nietos de unos vulgares asesinos (la guerra civil pasada no fue ni legal, ni justa, ni moral, ni legítima, ni nada de nada salvo... la demostración y consecuencia de la no

convivencia en un Estado, algo que en ocasiones conviene a los poderosos y también eligen y desean la mayor parte de los ciudadanos de un Estado); o (por poner otro ejemplo) vosotros podéis “ver” en una Dictadura (la pasada) algo horrible y yo puedo ver en ella algo horrible pero no tanto: porque pudo ser (digo pudo ser, no digo fue porque en algunas cosas debo no atribuirme la verdad absoluta) la consecuencia inevitable de lo citado anteriormente (es decir del hecho de que a los poderosos no les conviniera la convivencia y del hecho de que los ciudadanos tampoco quisieran convivir ni les gustara convivir... cuando los hombres de un Estado no desean convivir es por lo que suceden, inevitablemente, cosas o males como los citados); en el presente vosotros podéis “ver” (es otro ejemplo) el Bien en una ONG mantenida o sostenida desde lo público y yo puedo ver en ello uno o varios delitos (en las mantenidas desde lo público, las demás me parecen algo muy respetable y bueno); vosotros podéis “ver” un error (los unos “verlo” y los otros tolerarlo) en la expresión “animo, Luis” y yo puedo ver en ello tolerancia y participación en un delito; vosotros podéis “ver” como algo bueno atraer un barco de inmigrantes y yo puedo verlo como participación en un delito de tráfico de personas; vosotros podéis “ver” como algo bueno apoyar una guerra en la que no pintábamos nada (los unos “verlo”, apoyarlo, mantenerlo y los otros tolerarlo por miseria o cobardía) o podéis “ver” como un bien instaurar la sanidad universal y yo puedo verlo como un delito de malversación (los derechos de un marroquí, un senegalés o un uruguayo son y deben ser los mismos que los de un español en Marruecos, Senegal o Uruguay: ¿qué parte de ese enunciado, correcto según los principios que informan el Derecho Internacional, no entendéis?, si la sanidad debe ser universal el que así lo crea debe ir a los órganos internacionales a decirlo... que no se olvide de otras muchas cosas); y respecto del futuro pues (probablemente) tampoco veré o vería las cosas como vosotros las “veis” o “veríais” (yo las vería en sus justos términos, es decir respecto de aquello que sea predecible, el margen individual por ejemplo no es predecible, es decir nadie puede “ver” si alguien va a darnos una puñalada por la espalda pero otras cosas sí son predecibles). Las consecuencias de que vosotros “veáis” las cosas de forma distinta a como yo las veo es que vosotros actuáis de una manera y yo actuaría de otra en aquello en lo que vosotros actuáis... quiero decir vosotros podéis quitar médicos para hacer pabellones Arena pero yo no podría, podéis quitar medicinas o tratamientos para hacer muchas fiestas (y muchos conciertos y muchos festivales, cada vez más) o podéis quitar los tratamientos a unos para darlos a extranjeros pero yo no podría, vosotros podéis quitar maestros

para hacer plazas de toros pero yo no podría, podéis quitar liberados sindicales para poner a muchos en ONGs o no convocar oposiciones para colocar seguridad privada en las cárceles pero yo no podría, podéis nombrar a muchísimos asesores o en fundaciones pero yo no podría, podéis no perseguir los paraísos fiscales (o guardar en secreto una lista de evasores o hacer una amnistía) y sí perseguir las contrataciones ilegales, limitar los pagos en metálico (o poner muchos teléfonos estafatorios o citas previas con teléfonos estafatorios, o exigencias internáuticas, o etc) pero yo no podría, podéis pagar los viajes de magistrados a Marbella, pagarles cursos o desayunos en los tribunales superiores, pagar los viajes de asesores o miembros de ONGs al extranjero, o pagar el teléfono de la Presidenta del Constitucional hablando con una abogada vecina suya que había asesinado a su marido con sicarios, podéis pagar espectáculos de gogós o números lésbicos en las fiestas o las putas (o putos) de políticos con tarjetas Visa, podéis quitar dinero a los funcionarios para dárselo a las Cajas al día siguiente (decir que les dais 7.000 millones pero si cuela les dais 40.000), podéis pactar la suspensión de desahucios, promover las empresas antiokupas o de desocupación que cobran 5.000 euros, podéis volver a permitir al ocupante que ocupe otras viviendas y a otros que ocupen la desocupada, podéis promover los impagos desde los instituciones públicas (y los endeudamientos excesivos), podéis no condenar más las nuevas drogas, las mafias de atracadores de cajeros con explosivos, las de expertos en lanza de sonido, de menores para cometer delitos, de lisiados o pedigüños de supermercados, o de carteristas que roban carteras más de 300 veces y etc, etc (de un larguísimo etc), quiero decir vosotros podéis hacer muchas cosas... pero yo no puedo, no podría hacer lo que vosotros sí podéis, vosotros sois el Poder (un mal, el Mal) y yo como hombre sabio (reitero que fuera sabio) no puedo usar mi sabiduría (con minúsculas, la mía) para el mal... Yo sé que CUANDO UN ESTADO SE APARTA DE LA JUSTICIA PARA HACERLO RETORNAR A ELLA TAN IMPORTANTE COMO DISCENIR CUÁLES DEBEN SER LAS MEDIDAS O REFORMAS NECESARIAS ES EL RECTO, CORRECTO Y DEBIDO ORDEN DE LAS MISMAS, de tal forma que si no actuara así contribuiría a la desigualdad (a la injusticia, el mal) en vez de a la Justicia (¿lo entendéis, no?, si persigo antes las contrataciones ilegales que los paraísos fiscales o artificios societarios o etc, estoy quitando a los que menos tienen para que se lo lleven los que más tienen, si restituyo los padrones en términos legales o persigo la economía sumergida a “los de abajo” y permito otras cosas a “los de arriba” estoy agrandando la desigualdad y la injusticia, algo sí lo entendéis, ¿no?).

Así pues, señores (con minúsculas) **VUESTRAS POSIBLES CONSULTAS NO SOLO SOLAMENTE PUEDEN SER LAS SIETE PREGUNTAS CITADAS ANTERIORMENTE SINO QUE ADEMÁS SOLO PUEDEN SERLO EN EL ESTRICTO ORDEN QUE CITO A CONTINUACIÓN:**

7.1. CÚAL FUE LA SOLUCIÓN A ÉSTE ESTADO. Reitero fue, pero reitero que ello no quiere decir que éste Estado vaya a ser destruido geográficamente: la destrucción (el Mal) “tiene mil formas”. Reitero que por solución debemos entender cuál pudo (y quizás debió) ser la primera medida o reforma de un Nuevo Orden Político (reitero que si un Estado se degrada en sus leyes, en sus instituciones y en el Orden Político del que las leyes emanan por donde debe empezarse es por tal Orden Político). Reitero que incluiría todas las que pudieron ser posibles soluciones (reitero que un Estado no tiene porqué ser lo que un solo hombre crea por muy sabio que fuere, hay más ciudadanos y poderosos y cada uno/s con unas potestades). Y reitero que esta consulta incluiría porqué no la hay y para qué no la hay.

7.2. CUAL PUDO (y quizás debió) **SER EL NUEVO ORDEN POLÍTICO** (de éste Estado). Es decir (reitero) cual pudo ser ese Nuevo Orden Político entre el Estado propiamente dicho y las Autonomías. Y reitero que aunque pudo serlo y ya no lo fuere (es decir aunque va a ser otro) siempre será necesario restituir la Justicia y volver a organizar la convivencia en éste Estado (o en lo que quedara de él si así sucediera). Reitero que “os vendría bien” tenerlo como referencia para el caso de que tal Orden Político termine siendo otro (y os reitero que un Estado es algo con lo que no conviene errar).

7.3. CÓMO DEBIO RESTITUIRSE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, es decir cómo y por quién (dentro de ese Nuevo Orden Político) debieron restituirse las leyes en un Estado.

7.4. CÓMO (pudo y) **DEBIÓ SER LA PRIMERA REFORMA CONSTITUCIONAL.** Una concepción sobre el futuro régimen o sistema político o forma de gobierno que incluiría un preciosísimo borrador sobre la próxima reforma constitucional... reitero que cada hombre puede tener su particular visión de lo que puede o debe ser un Estado, pero de entre todas las de todos los hombres solo una puede ser la mejor... y esa será la que sirva para restituir la Justicia en éste Estado, solo una... aunque vosotros tengáis la vuestra os vendría muy bien conocer la mía ¿no creéis?

7.5. TODO LO QUE SOBRA Y (todo lo que) **FALTA** (en éste Estado). Tanto orgánicamente (o institucionalmente) como potestativamente, es decir lo que hacen las “autoridades” en éste Estado, que hicieron y debieron no hacer, que no hicieron y debieron hacer, etc, una forma de “atacar” la corrupción de la que adolece éste Estado y de atajar la restitución de la Justicia (naturalmente no existen atajos para restituir la justicia... pero casi siempre existe la excepción que confirma una regla).

7.6. CUALES DEBIERON SER LAS REFORMAS EN (la) **JUSTICIA.** Naturalmente no me refiero a la verdadera Justicia (con mayúsculas, la que algún día se nos hará a todos los hombres) me refiero a la justicia (con minúsculas) que organizativamente es una faceta que el Estado atiende, es decir la justicia de los hombres o más en concreto la de juzgados y tribunales, no es toda la justicia de los hombres (porque esa incluye las leyes, el Orden Político y las instituciones) pero si es “la punta de un iceberg” muy importante en la convivencia entre los hombres en un Estado. Os vendría muy bien conocer cómo podría ser una nueva organización de los tribunales y una mayor y mejor organización de los procesos judiciales (dentro de un Nuevo Orden Político y con la restitución de las leyes... ¿deseáis o no deseáis una mejor justicia?).

7.7. QUE PROPUESTAS DEBIÓ REALIZAR (éste Estado) **EN LO INTERNACIONAL.** Reitero ante las instituciones europeas y del Orden Mundial; reitero que incluiría una recta regulación de la inmigración (con las debidas propuestas ante los órganos internacionales).

Reitero: todas las consultas destinadas a restituir la Justicia en éste Estado... y por su debido orden.

P.D.1ª. SOBRE EL PRECIO DE MIS CONSULTAS

Como quiera que cada hombre somos un compendio de cosas buenas y malas que nos hacen ver la realidad desde un particular punto de vista es posible que a algunos de vosotros os asalte la tentación de considerar la presente como una falta de respeto, incluso una burla de la institución que representáis, un afán de protagonismo enfermizo, algo consecuencia de un estado de necesidad... hombre, necesidades si tengo: necesito agua corriente potable (y baños, un servicio, etc, hoy es 8 de Julio de 2018, estoy cansado de bañarme todas las noches a base de garrafas y calentando un cubo en una cocina de gas), también necesito renovar toda la instalación eléctrica de mi finca rústica para poder habilitarla como una vivienda, necesito una buena calefacción (el frio conserva y limpia las tripas pero yo estoy “hasta los huevos de tanta caglera”), necesito descansar, necesito tiempo para poder afeitarme y lavarme los dientes todos los días (como tengo que trabajar tanto para que mi finca rústica sea una vivienda digna pues me falta tiempo para cosas básicas), también necesito realizar numerosas obras y dar mucho cemento, también necesito un coche nuevo (me gustaría no uno caro pero si uno de esos híbridos o eléctricos que luego gastan poco), también necesito una depuradora y más obras para la recogida de aguas sucias (de momento tengo un pozo negro pero igual algún día se llena, empiezan a salir las mierdas y me toca salir corriendo... qué vida más perra me ha tocado, siempre “salir por patas” de todas partes), también necesito... ¿quién no tiene necesidades? Pero no, el precio de 15.000.000 de euros (que yo creo es por lo que más podríais desacreditarme al haceros ésta propuesta de Consultoría) tampoco se debe a mis necesidades, voy a narraros de dónde tomé la referencia del precio de mis consultas...

En la década de los 40 la Administración del régimen franquista decidió realizar un embalse en el rio Rianza cuyas aguas anegarían por completo el pueblo de Linares del Arroyo (ahora embalse de Linares del Arroyo) con el fin de atender las necesidades de energía eléctrica en el Estado. Al igual que en otros procesos de colonización con el fin de aminorar los daños y mantener la comunidad de éste pueblo resultaba oportuno encontrar un enclave donde asentar las familias de éste pueblo... la Administración finalmente compra la finca “La Vid y Guma” a los Carnicero Orden (“compra” que se produce bajo presión de un régimen dictatorial, lo cual debió producir sufrimiento en la familia afectada) para revenderla luego a 60 personas o familias del pueblo de

Linares del Arroyo. Al igual que en otros procesos de colonización se levantaron viviendas (se hicieron dos pueblos nuevos), roturaciones de tierras (para adjudicar lotes de cultivos a las familias), obras, mejoras, etc, comenzando a pagar estas personas primero al Instituto de Colonización, luego el IRYDA y finalmente Comunidad Autónoma por el traspaso de competencias (los últimos pagos se realizaban en 1982). Por el año 56 la Administración instala en estos pueblos otros 42 colonos o familias procedentes de otras zonas donde se realizaban otros embalses, fueron un total de 102 personas (entre ellas mis padres) las que hasta 1982 pagaron la finca originaria, viviendas, obras, intereses, impuestos, etc, todo cuanto la Administración mandó pagar (podéis consultar al técnico de la Junta de Castilla y León Jorge Alvarez Brumbeck). Sin embargo por tal fecha la Administración no quiso entregar las propiedades que habían sido pagadas, sí llegaron a entregarles unas escrituras sobre la vivienda y un lote de tierras de cultivo (que ni siquiera podían vender sin la autorización del organismo vendedor, exigencia propia de los procesos de colonización para que no se transmitieran los bienes hasta que concluyera el proceso de colonización y todo estuviese pagado) pero dejó sin transmitir (reteniendo la titularidad la Comunidad Autónoma por el traspaso de competencias) la mayor parte de la finca originaria y que había sido pagada (1.200 hectáreas de monte, más de 100 hectáreas de fincas en la ribera del Duero, extensas fincas al lado de los núcleos urbanos, edificaciones de uso comunitario, etc, propiedades que debieron dividirse y entregarse a quienes las habían pagado y en el caso de edificaciones subastarse y repartir lo obtenido, así se hizo en el resto de procesos de colonización). Asimismo (y esto fue lo más grave) dejó sin “legalizar” o restituir la legalidad político-administrativa en el término de estos pueblos existentes sobre una finca privada por Derecho..., debieron formar un municipio con éstos pueblos (lo cual habría aminorado los daños por estar incluidos en el término municipal con otro pueblo mayor) o al menos debieron (para facilitar la convivencia) configurar debidamente los elementos de dominio público (calles y plazas, caminos, cementerios, etc) y transmitirlos al Ayuntamiento situado en otro pueblo distinto. Los dos pueblos “sobrevivieron” en la ilegalidad más absoluta sometidos al caciquismo imperante... todos vivieron y murieron sin paz. La Vid y Guma (casi con toda certeza) fue el único proceso de colonización de la era franquista que no se concluyó porque al transmitirse las competencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el cumplir con sus responsabilidades y deberes no figuraba entre los “intereses” de la clase política de ésta Comunidad (reitero que podéis preguntar al técnico de la

Junta de Castilla y León Jorge Alvarez Brumbeck, jubilado... es normal que los técnicos se jubilen o mueran si los juicios tardan 20 años).

En 1998 (el incumplimiento de la entrega no había prescrito) inicié las reclamaciones administrativas y judiciales... solo hice lo que debía hacer como hombre, si las propiedades habían sido pagadas por 102 personas, entre ellas mis padres ¿qué otra cosa podía hacer? Sin embargo, sobre éstas propiedades se cernían demasiados intereses... por una comunidad de regantes formada por personas que iban comprando las tierras de cultivo y sin ningún derecho sobre tales fincas (ya sabéis cómo es la gente de los pueblos, la leña, la caza, los chopos, etc), por las “autoridades” de estos pueblos (ya sabéis cómo son las “autoridades” de estos pueblos, les gusta hacer muchas cosas y creen que todas las propiedades pueden ser suyas), por el Arzobispado (ya sabéis cómo son los Arzobispados, les gusta inscribirse muchas propiedades en los catastros aunque no sean suyas para con el tiempo adueñarse de ellas), por la Comunidad (ya sabéis cómo son algunas Comunidades, les gusta calificar y proteger los montes para luego adjudicar a determinadas empresas planes forestales multimillonarios), incluso la Junta tenía intención de edificar sobre estas fincas una de “las cinco cúpulas sobre el Duero” (ya sabéis cómo son las clases políticas autonómicas). Durante casi 20 años acudí a todos los tribunales y a todas las instituciones del Estado... fue muy “gracioso”, mientras yo corría por los tribunales (en un clima de extremada tensión y peligro) las “autoridades” vendían unas propiedades, otras, hacían urbanización, otras para determinados negocios, unos se llevaban unas cosas, otros otras (lo hacían mediante cesiones gratuitas a las entidades locales), sí, fue muy “gracioso”... perdí mi patria, tuve que “salir por patas” después de muchos años... tengo entendido que “cedieron” finalmente las últimas propiedades a las Entidades locales (reservándose algunos privilegios).

Bien, señores: 15.000.000 es simplemente el valor de la patria que perdí, el valor de una tierra que pagaron 102 personas entre ellas mis padres (y que nunca llegaron a entregarles). Es el importe de una deuda. Conforme al art. 1142 del Código Civil (acreedores solidarios) “la propiedad comunitaria debe entregarse al partícipe acreedor que la reclame en juicio, quien responderá de ella ante los demás”. Las leyes existen (solo faltaban que las leyes no incluyeran la compraventa, el pago de la compra y la entrega de la cosa vendida al comprador), son lo que son, son como son y las instituciones de un Estado deberían cumplirlas

(hacerlas cumplir por todos pero sobre todo cumplirlas), pero desgraciadamente hay épocas en las que los poderosos solo se acuerdan de las leyes cuando se les antoja o les conviene. TAL IMPORTE ES, REITERO, EL VALOR DE UNA DEUDA QUE TODAVÍA ESTE ESTADO TIENE CON QUIÉN SUSCRIBE. Fueron 20 años ante todos los tribunales e instituciones de éste Estado... pero no, a los poderosos a veces no les conviene cumplir las leyes y hacer cumplir las leyes, ¿lo entendéis, verdad?, hace ya 20 años, ante todos los tribunales (denuncias ante el Supremo, amparos ante el Constitucional, escritos al Defensor del Pueblo, el Rey, Presidente del Estado, la Oposición... 20 años).

De hecho, señores, es una deuda que en cuanto recomponga algo mi vida, tengo pensado reclamar todos los años al Delegado de Hacienda, Ministro de Hacienda y Consejo de Ministros, podíais ahorrarme tal esfuerzo y pérdida de salud (no me hace bien recordarlo).

Si aún así y con todo (ese todo son muchas cosas que se quedaron para “la otra Justicia” y que no alcanzáis a ver) algunos de vosotros (o cualesquiera otros) volvieran a reírse de mi... pues qué le vamos a hacer, estoy sobradamente acostumbrado a las burlas y las risas de los demás (a veces retumban por mi cabeza, otras veces las escucho tras de mí), es algo lógico (razonable no lo es pero lógico sí lo es): los necios no “ven” las cosas (no pueden, su podredumbre no se lo permite) como las ve el hombre sabio (que fuera sabio quiero decir).

Y bien: ¿vais a negarme una vez más el saldo de esa deuda?

P.D.2ª. UNA ALTERNATIVA SOBRE EL PRECIO DE MI CONSULTORÍA

Si lo preferís podéis sustituir el precio de todas mis consultas en vez de por el precio de la citada deuda que éste Estado tiene con quien suscribe por la suma de lo gastado en asesores a los largo de los 20 años que perdí de mi vida acudiendo a todos los tribunales e instituciones de éste Estado (solo en asesores, no hablo de fundaciones, ONGs, puestos en las Cajas, en empresas o sociedades creadas o adquiridas, asociaciones, peñas, hermandades, Comités de sabios o de expertos, informes para mejorar la imagen, la reputación, la credibilidad, etc, etc, solo en asesores pero incluyendo eso sí todos los gastos de éstos como vehículos, viajes, eventos, tarjetas Visa, dietas, teléfonos, ordenadores, etc). Aunque tengo la sensación que os saldría más caro.

Naturalmente (reitero) la previsible renuncia, rechazo, negativa o desprecio a mi propuesta (tampoco es tan difícil “ver” el futuro a veces, ¿no creéis?, ¿qué creen vuestros asesores o vuestros “sabios”?) no requiere respuesta. Y también entiendo (comprendo, lo cual no quiere decir que sea algo correcto y lo apruebe porque no es así, no debo) perfectísimamente que preferáis gastar el dinero público en vuestros asesores y *bla, bla, bla* de lo ya mencionado.

Esta es la 5ª vez que reclamo a las instituciones de éste Estado la deuda por la “destrucción” de mi patria, como es lógico 20 años dan para mucho, alguna “autoridad” ni siquiera lee los escritos o peticiones que se les hacen, pero otros sí leen, no sé para qué pero sí leen, recuerdo que mencionó *“las Torres de Babel”* o *“la necesidad de restituir las leyes”*, o *“habría que ir pensando en unos nuevos órganos en éste Estado”*, lo decía al tiempo que yo remitía unos escritos en los que hablaba de ello... ¿vais a negarme una vez más el pago de esa deuda?

Reitero que tras la previsible negativa volveré a ofreceros mis “servicios” en el futuro.

P.D.3ª. SOBRE EL NOMBRE DE MI CONSULTORÍA

Voy a explicaros cómo se me ocurrió el nombre de “*El ojo de Oráculo*” (no es mi deber pero como es algo por lo que también algunos podrían desacreditarme pues lo incluyo).

Llevo toda la vida soportando como los demás (unos más y otros menos, todos somos en todo unos más y otros menos) se ríen de mí o me ven como un chiflado, alguien que no está bien..., toda enfermedad tiene un remedio, yo suelo adoptar una postura también en contra de los demás (por lo que yo “veo” como podredumbre o inmundicia) pero esa actitud en contra de los demás no es suficiente... y con frecuencia recurro a una segunda “medicina” que también me ayuda a superar lo que esos demás “ven” en mí: reírme de mí mismo (y sí, “verme” como los demás me “ven”, es decir que soy “el puto amo de todos los tontos” y así ya no me hieren tanto). Cuando concebí la presente Consultoría ya sabía que algunos hijos de... (gente mala), ante la presente oferta de Consultoría por importe de 15.000.000 de euros lógicamente también iban a expresar ese mismo comportamiento... podéis comprobarlo vosotros mismos (los que lo recibáis) decidle a otros “hemos recibido unos cuantos parlamentarios una oferta de consultoría por importe de 15.000.000 de euros por consulta” y veréis como empieza a dibujarse en el rostro de esos otros una sonrisa o una risa burlesca... tampoco es tan difícil ser sabio a veces, ¿no creéis? Ante ese previsible y predecible comportamiento ¿cómo podía yo reírme de mí mismo antes de que esos hijos de... (en su segunda acepción, gente mala) lo hicieran? Un día paseando por Burgos vi un letrero en un balcón, decía “asesoramiento de calidad” (nada que objetar si es una actividad privada hacia particulares) y pensé ¿cómo podría yo superar eso?, al principio pensé “*Asesoría de Calidad Suprema*”, un poco como el turrón 1880, pero luego caí en la cuenta de “*El ojo del Oráculo*” y me convenció más aún, total que me puse ese nombre... y sí, algo de gracia sí me hace (y así pues me duele menos que se rían de mí, ¿lo entendéis o tampoco entendéis esto?, reírte de ti mismo antes de que se rían los demás ayuda a superar el desprecio).

P.D.4ª. ALGUNAS IMPORTANTÍSIMAS PREVENCIONES

¿Qué tal os va a los políticos nuevos?, ¿notáis como ese cáncer (el cáncer del poder) circula por vuestras venas e invade el más recóndito rincón de vuestro cuerpo y se instala en cada una de vuestras células?; os sentará bien y pronto estaréis convertidos en lo que más despreciabais (en “la Bestia del Mal”, de la que el poder es “su principal esbirro”, ¿recordáis algunos como criticabais el Senado?, ahí estáis ocupando todos sus asientos), ¿os satisfacen todas las atenciones y adulaciones, esas mesas servidas, esos viajes, nombrar a vuestros allegados en algunos puestos, las casas más lujosas... en breve los políticos nuevos seréis tan astutos como los políticos viejos, podréis incluso apoyar guerras “por los intereses de España” o saquear las arcas “por la España más social”, podréis hacer ver que vais a arreglar toda la corrupción (incluso decir que desvelaréis los nombres de la última amnistía fiscal) pero podréis aumentarla y hacer que los ciudadanos se adapten a ella, la acepten y la mantengan.

Naturalmente también podéis (podríais) contratar mis “servicios”... imaginad el mejor Orden Político en éste Estado, la mejor restitución de las leyes, la más inmediata erradicación de la corrupción en todas las instituciones... ¿acaso no deseáis la Justicia?, ¿tampoco saldar una deuda que éste Estado tiene con quién suscribe?, ¿vais a negarme la Justicia una vez más, por quinta vez?, con lo extremadamente necesitado que estoy, con lo que me gustaría descansar y con lo que me gustaría dejar de ser un chiflado... qué hombres más “cruels” que sois.

Quiero preveniros del mal que hacéis y haréis... OS PREVENGO EN PRIMER LUGAR DE VUESTRA SOBERBIA ENFERMIZA, esa de la que alardeáis públicamente (sobre el Estado federal, federal republicano o republicano federalista, mejorar la Monarquía o la antimonarquía o cualesquiera otras), no sois más que “los hijos enfermos de una sociedad enferma” y con vuestros planteamientos solo contribuís a enfermar más aún a los ciudadanos. En la medida que os he enunciado “cuales fueron otras soluciones a éste Estado” (es decir otras soluciones distintas a la mía) y en la medida que también os he enunciado que cualquier hombre puede albergar en su fuero interno su particular forma de ver un Estado (por tanto podría haber tantas soluciones o formas como hombres en ese Estado) debo “daros una mala noticia” al respecto: DE ENTRE TODAS LAS FORMAS, REGÍMENES, SISTEMAS POLÍTICOS O DE GOBIERNO QUE

ALCANCÉIS A COMPRENDER SOLO UNA (exclusivamente) ES LA QUE PUEDE CONTRIBUIR A RESTITUIR LA JUSTICIA EN ESTE ESTADO, algo en lo que no os conviene errar (reitero que si erráis en ello más os valdría no haber nacido). LA JUSTICIA (de la que depende la convivencia y la paz social en un Estado) ES (también y entre otras cosas) EL FILO DE UNA HOJA POR EL QUE MUY POCOS HOMBRES CAMINAN Y CUYO FINAL NINGUNO ALCANZA”.

OS PREVENGO EN SEGUNDO LUGAR DE VUESTRA PERMANENTE UTILIZACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LAS LEYES a las que habéis convertido en el papel higiénico de vuestra podredumbre e inmundicia (de vuestra maldad) y con las que enfermáis más aun a los ciudadanos... no servís ni para erradicar esos putos teléfonos estafatorios (o para imputar el pago de “marque uno, marque dos, marque tres...” al que lo ponga), no servís ni para restituir los padrones en los pueblos, no servís ni para cambiar las calles Generalísimo (ni siquiera enviáis un oficio al Registro y nuevas escrituras a los afectados), solo servís para enfermar a los ciudadanos y degradar la convivencia. OS RECUERDO QUE EN UN ESTADO DE DERECHO (donde debe imperar la sujeción a la ley de los poderes públicos y los ciudadanos) NO ESTÁIS POR ENCIMA DE LAS LEYES, ESTÁIS POR DEBAJO DE ELLAS, dejad de usarlas para satisfacción de vuestra inmundicia.

OS PREVENGO EN TERCER LUGAR DEL FALSO CRECIMIENTO ECONÓMICO INSTALADO EN ESTE ESTADO, que agranda la desigualdad, que aumenta la injusticia y que exige sacrificios humanos. En éste Estado aunque a algunos les vaya bien (e incluso tales algunos fueran la mayoría) a otros solo les queda ser “devorados” (y ésta “Selva” en la que habéis convertido este Estado la habéis creado vosotros). No existe el crecimiento (el verdadero crecimiento) sin justicia y solo es verdadero crecimiento aquél que se desarrolla en Justicia.

Y OS PREVENGO EN CUARTO LUGAR (y sobre todo) SOBRE LA RESTITUCIÓN DE LA JUSTICIA EN ESTE ESTADO. La Justicia no es “un chorro de dinero”, si es “paz a los hombres de buena voluntad” pero tratándose de un Estado ello requeriría que la mayoría de sus hombres fueran de buena voluntad y no es el caso... ¿os gusta el Poder?, ¿lo deseáis?, ¿os satisface?, ¿y qué potestad os gusta más, los asesores, los secretarios que se nombran los alcaldes pedáneos, los comités de sabios o expertos, poner y quitar Ministerios, Consejerías o concejalías, las fundaciones, los servicios secretos, los Institutos, los Observatorios, los Foros, las Oficinas

(las hay hasta contra la corrupción en Castilla y León), las ONGs mantenidas con dinero público, los planes y más planes, los programas, las ayudas (que aparecen y desaparecen), las tasas antojadizas (céntimo “sanitario”, tasa judicial “para costear la justicia gratuita”), los pactos que luego se infringen, los puestos de consejeros en las Cajas, las condonaciones de deuda a los partidos, las donaciones secretas a los partidos, los pactos de fiscales con delincuentes, con tribunales para suspender desahucios, las amnistías, los indultos, los actos protocolarios (Alianzas de civilizaciones o foros de igualdad con actrices del mundo), los viajes, los coches oficiales, los Servicios Secretos, las calificaciones, segregaciones, recalificaciones, concesiones de uso o cesiones gratuitas de montes, costas, las Televisiones Autonómicas, etc, etc... ¿CUÁNTA JUSTICIA HA QUEDADO POR HACER EN ESTE ESTADO? ¿CUÁNTAS CAUSAS FUERON INADMITIDAS (¿no queréis saberlo?)? ¿CUÁNTOS PAPELES (quizás éste sea uno más) SE QUEDARON EN LOS CAJONES O LAS PAPELERAS DE TODAS LAS “AUTORIDADES”?, BUEN PROVECHO, SEÑORES PARLAMENTARIOS Y MUCHA SALUD (para que sigáis conduciendo éste Estado a su verdadero merecimiento).

P.C. (*post criptum*): Bien pensado, no lo remitiré 3 veces sino solo una (en esta ocasión), son ya 23 años de chiflado y debo intentar dejar de serlo (también anulo el posible periodo de las consultas, puede ser en cualquier tiempo, sería o podría ser quiero decir que no sucederá). Solo lo remitiré a los Secretarios Generales de los principales partidos cuyo nombre sí conozco (Pedro Sánchez, Pablo Casado, Inés Arrimadas, Pablo Iglesias, Santiago Abascal) ya que carezco de medios para adivinar los nombres de todos los parlamentarios. También lo remitiré a los directores de los principales periódicos si consigo sus direcciones. Naturalmente ya sé que los políticos ni siquiera llegaréis a leerlo, y los directores de los Medios pues ídem (y aunque lo leyeran seguirán siendo más valiosos por lo que callan que por lo que cuentan). Cuanto me habría gustado (a lo largo de estos años) una mínima repercusión del caso (para instalarme el agua corriente, los electrodomésticos, para que mi madre pudiera morir en paz sabiendo que su hijo no era un chiflado). En fin, señores, lo dicho: mucha salud para que sigáis conduciendo éste Estado a su verdadero merecimiento.